

**CIRCULAR No. 11 del 22 de mayo de 2020****PARA:** SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS**DE:** DIRECCIÓN**ASUNTO:** Protocolo de bioseguridad para retomar el desempeño presencial de las funciones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Apreciados colaboradores:

En cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 y de la Circular 030 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así mismo atendiendo lo determinado por la Circular Externa No. 100-009 de 2020 emitida por los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública, como también lo determinado por el Decreto Distrital 126 de 2020, y las Circulares 043 y 044 de la Secretaria General de la Alcaldía de Bogotá D.C, se adopta en la entidad el presente protocolo de bioseguridad.

Se precisa que en este protocolo institucional de bioseguridad se imparten directrices de carácter vinculante y obligatorio para retomar el desempeño presencial de manera gradual de las funciones y obligaciones tanto para los empleados como para los contratistas del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, garantizando su protección en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19.

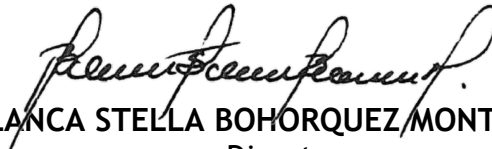
Cordialmente los invito a dar estricto cumplimiento a todos y cada uno de los lineamientos establecidos en este protocolo, toda vez que la salud y seguridad es un compromiso de todas y todos; razón por la cual recomiendo consultar permanentemente este documento que será ubicado en la intranet de la entidad, en el visor Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

Continuación de la Circular 11 del 22 de mayo de 2020

Finalmente se señala que atendiendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 666 de 2020 y de acuerdo con la organización administrativa interna de la Defensoría del Espacio Público, los responsables de la vigilancia y el seguimiento al protocolo de bioseguridad establecido en la entidad, serán la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control

Disciplinario - Área Talento Humano – Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca Stella Bohorquez Montenegro".

**BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO**  
Directora

Proyectó: Julieth Alexandra Bermúdez Pulido / Julio Acosta  
Revisó: Isaías Sánchez Rivera / Luz Karem Moreno Victorino  
Aprobó: Marelvi María Montes Arroyo  
Fecha: Mayo 2020  
Código de archivo: 40013540